

# La discriminación “invisible” en la ciudad de México



**E**l objetivo de este trabajo es el de analizar algunas de las manifestaciones sociales en la ciudad de México y su área metropolitana, motivadas por la discriminación negativa cargada de intolerancia y engendrada por el prejuicio o etiquetada por el estigma.

La discriminación es una forma de distinguir, la cual en sí misma no es un acto pernicioso pues permite al ser humano no sólo sobrevivir al descubrir aquello que lo pone en peligro, sino también elegir todo lo que es de su agrado o rechazar lo que le disgusta. Las dificultades se inician cuando se utiliza para elaborar una graduación que valora y otorga distintas posiciones a la diversidad que se da entre las personas y sus grupos que la califican, desde lo que se considera lo adecuado hasta lo que se desprecia como improcedente. Es así como se pasa a ejercer la discriminación negativa, cuando los individuos y las sociedades se permiten clasificar las tradiciones culturales o las acciones de ciertos sectores sociales, sin otro fundamento que la propia ignorancia, y así se les considera a unas como óptimas y a otras como imperfectas o como mejores y peores o como aptas e ineptas, etcétera. Lo cual hace posible que se vaya construyendo una relación desigual y que se manifieste en un trato inequitativo, lo que convierte la calificación en injusta, pues no sólo se permiten emitir sus prejuicios sobre las acciones o las formas de vida, sino que en ellos incluyen también, de manera absurda, a las mismas personas que las portan o que las realizan.<sup>1</sup>

Por lo que toda forma de discriminación entre seres humanos debiera siempre desembocar en la producción de disyuntivas y combates por el

\* Dirección de Etnología y Antropología Social, INAH.

<sup>1</sup> Con lo dicho no se pretende avalar ni el relativismo de los valores (*per se*), ni la reprobación a persona alguna, incluidas aquellas que ejercen de manera activa la intolerancia, pues aquí se refiere el término de discriminación al rechazo irracional hacia las formas de ser y de hacer, válidas culturalmente en aquellos a los que se ha etiquetado de manera negativa. Es decir, es posible reprobear las acciones objetivamente negativas, pero nunca por ellas, ni por ninguna otra razón, negar la esencia de las personas que ejercen dichos actos, y que es lo que con frecuencia hacen quienes ejercen la discriminación.

reconocimiento justo de las capacidades y diferencias tanto culturales como personales de los así discriminados, lo que sin embargo no siempre sucede, ya que lo común es que se ejercite a los individuos, implicados en la relación ya enunciada, desde el momento de su nacimiento a vivir como normal dicha forma de manejar las relaciones sociales.<sup>2</sup> De tal manera que los sectores que ejercen su dominio con base en la discriminación negativa, por lo habitual tratarán de mantener su relación con base en la imagen distorsionada que se han formado de los otros y no concederán por propia iniciativa ningún cambio, por lo que deberán ser los mismos discriminados quienes tendrán que luchar socialmente por el reconocimiento y por la aplicación plena de sus derechos.<sup>3</sup>

La discriminación negativa comprende toda acción de separación en la que se mantiene una relación social basada en la exclusión, en la limitación o en la preferencia selectiva entre los individuos y sus grupos. Invariablemente se pretende transcurra dentro del marco normativo de la vida cotidiana, para así poder justificarla como parte de lo normal, de lo natural, de lo que debe ser, en su síntesis argumentativa, porque así está prescrito desde siempre, porque es la costumbre.

El círculo perverso de la discriminación se pone en marcha siempre con referencia a la valoración negativa o positiva de una persona o de sus acciones, de un colectivo y de sus tradiciones o de sus formas de vida, mediante la respuesta individual o colectiva que lo deja al margen no sólo de un trato social digno, sino inclusive de las condiciones básicas que aseguran su bienes-

tar, pues la marginación social a la que se le somete pronto incluye dejarlo fuera del mercado de trabajo o retribuirle por éste una cantidad inferior a la otorgada a los no discriminados por realizar una actividad análoga. Todo ello no sólo deja al discriminado en la pobreza, sino también lo condena —con sus descendientes— a padecerla, ya que el ciclo discriminatorio tiende a reforzarse, y así a los prejuicios que permitieron dejarlo de lado se añaden las carencias resultado de su situación de pobreza, lo que le asegura un bajo desarrollo humano y le impide el acceso a los mecanismos económicos, sociales y culturales indispensables para abandonar esa situación de marginación y desigualdad. Cabe destacar además que cuando la discriminación se da hacia agrupaciones de tradición cultural distinta, implica en no pocas ocasiones el etnocidio, es decir, la muerte de la tradición cultural que resguardan los así desvalorizados. Por todo lo anterior, la lucha por la abolición de las formas de relación social basadas en la intolerancia y la discriminación negativa debe ser dada de manera permanente, pues de otra forma no le será posible a ninguna de las personas o grupos implicados en dicha relación acceder al bienestar y desarrollo plenos, al que sin duda deben tener siempre un legítimo acceso.

Así pues, se ejerce discriminación porque se distingue de manera incorrecta, es decir, de un modo negativo y en función de un mal juicio, prescribiendo valores, actitudes y comportamientos que convierten en relación social lo diferente, mediante una graduación que sitúa al otro en un nivel siempre inferior, condenándolo por ello a sufrir el menoscabo de las condiciones de bienestar social, económico y cultural a las que tiene, de manera inalienable, un axiomático derecho.

Es necesario señalar que no son los mecanismos que posee toda persona para ejercer la capacidad de identificar y distinguir, los que dan origen a la discriminación negativa, sino el valor desigual, injusto, que se otorga a los diferentes. De esta manera el etnocentrismo es un dispositivo presente en todas las sociedades que permite valorar de forma positiva a la propia per-

<sup>2</sup> Así por ejemplo, era común apreciar en los filmes proyectados en las salas mexicanas, durante las décadas de 1940-1950, como derecho y obligación natural la acción del hombre que sabía “mandar” y “corregir” a “su mujer” mediante los golpes, situación que inclusive era defendida, ante los que se oponían a ello en la trama del filme, por la misma mujer destinataria de la brutalidad. Entonces parecía aceptarse el recurso de la violencia hacia la mujer, pero ahora sabemos que en realidad constituía un aparente valor de la cultura, que en aquel tiempo los productores consideraban necesario preservar mediante su exhibición en la representación cinematográfica de la vida cotidiana.

<sup>3</sup> Gilberto Giménez, “Las diferentes formas de discriminación desde la perspectiva de la lucha por el reconocimiento social”, mecanoscrito, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 2003.

<sup>4</sup> Claudio Esteva Fabregat, “El concepto de modelo y la teoría de la personalidad cultural”, en *Cultura, sociedad y personalidad*, Barcelona, Anthropos, 1978, pp. 215-242.

sona y al propio grupo y que ayuda a construir, respectivamente, lo que se denomina como la personalidad y la identidad étnica,<sup>4</sup> que tienen como origen la cultura, que es el conjunto de creencias y prácticas que permiten organizar la vida cotidiana; es una manera siempre singular de relacionarse con las personas y sus instituciones, con la naturaleza y con el universo de lo espiritual.<sup>5</sup>

Es común que la discriminación negativa tenga también como uno de sus detonantes la desigualdad económica entre los variados estratos sociales, lo que da pie para que las fracciones privilegiadas se pronuncien por aceptar las razones de intolerancia, ejercidas como una actitud de rechazo hacia algún grupo de personas o de toda una sociedad. Actitud que va dirigida hacia las creencias y prácticas de los individuos del otro grupo, en función de alguna o de muchas de las características que los distingue, pues se las imaginan siempre como una afrenta para el desarrollo de la identidad y de la economía del propio grupo, o inclusive como indignas para ser manifestadas por parte de cualquier ser humano, o como causantes directas de la precariedad económica en la que transcurre la vida de los así menospreciados.

Las vertientes en las que se presenta la intolerancia son dos: una mira a la desaprobación de las creencias y convicciones de los demás, y la otra al deseo de impedir a los discriminados vivir su vida según dichos valores, tradiciones o creencias. Pero ambas pueden degenerar aún más sus pretensiones al querer justificarlas con la degradación de esas personas a una condición en que se les niega su racionalidad o su clasificación dentro de la especie humana.

Otra faceta de la discriminación es el prejuicio que da sustento a las acciones de intolerancia, el cual consiste en una actitud negativa e ignorante que permite ver como inferior al que es o se comporta distinto, ya sea que pertenezca al propio total social o no, al que se

<sup>5</sup> Bronislaw Malinowski, "La Cultura", en J.S. Kahn, *El concepto de cultura: textos fundamentales*, Barcelona, Anagrama, 1975, pp. 85-91.

<sup>6</sup> En realidad no existen en la especie humana diferentes razas, ya que según los últimos estudios genéticos todos compartimos el 99.9% del ADN. Por lo que las variaciones en el fenotipo son realmente insignificantes y no tienen ninguna repercusión que vaya más allá de hacer visible determinada adaptación al medio, como

le identifica por alguna de sus particularidades, las que pueden estar en relación con su apariencia física ("raza"),<sup>6</sup> sexo, lugar de origen, edad, grupo étnico, o en torno a sus creencias, ya sean religiosas, mágicas, políticas, deportivas, etcétera. Los prejuicios son expresiones de valores erróneos, que se emiten sobre una persona, un conjunto de ellas o sobre sus acciones y sus peculiaridades, los cuales pueden clasificarse según la categoría social que expresa el objeto de su emisión: por ejemplo el laicismo, el sexismo, la xenofobia, el antisemitismo o el racismo.<sup>7</sup> Es la manera como un sector social puede mantener obsesiones en contra de cualquier categoría social que clasifica como distinta a la propia y hacia la cual experimenta valores, sentimientos y acciones negativos; no siempre este prejuicio transita de los grupos o sectores mayoritarios hacia los minoritarios, sino que también puede ser ejercida a la inversa.<sup>8</sup>

Asimismo, el estigma es el culmen de las variantes con las que se presenta el rostro de la discriminación, considerado como un sello a veces imperceptible, pero que con el ejercicio de las relaciones sociales se convierte en muy visible,<sup>9</sup> con el que se identifica y clasifica de manera

puede ser, por ejemplo, la forma y el color de ojos, cabello o piel. Y de los internos, como el tipo de sangre, factor RH, o la propensión o no, a contraer determinadas enfermedades. Paul Mellars, "Why did Modern Human Populations Disperse from Africa ca. 60,000 Years ago? A New Model", en *PNAS*, vol 103, núm. 25, 2006, pp. 9381-9386; en línea [<http://www.pnas.org/cgi/content/full/103/25/9381>].

<sup>7</sup> Delia Salazar (coord.), *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX*, México, SEGOB/Instituto Nacional de Migración/Centro de Estudios Migratorios/INAH/DGE Ediciones, 2006; Peter Wade, *Gente negra, nación mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores/Ediciones Uniandes, 1997.

<sup>8</sup> Serge Moscovici, *Psicología de las minorías activas*, Madrid, Morata, 1981.

<sup>9</sup> Se podría argüir que el color de la piel es algo de por sí evidente, lo cual no resulta necesariamente cierto, pues los niños pequeños, que no han sido "advertidos" sobre la diferencia, pueden convivir tranquilamente y por mucho tiempo con sus compañeros de diferente color de piel, sin caer en la cuenta de ello y sólo lo "ven" cuando un adulto se los hace notar. Lo mismo puede decirse en relación a lo que para ellos significa ser varones o ser mujeres. En ambos casos descubrir la diferencia no los lleva inevitablemente a ejercer una discriminación negativa, sino sólo hasta cuando "alguien" les enseña a cultivarla. Por tanto, toda forma de discriminación negativa es un comportamiento aprendido.



sumaria e ignominiosa a los grupos, personas, culturas o creencias, encasillándolas como inferiores, con el fundamento de que con el solo hecho de portar el estigma —que puede ser cualquier característica fenotípica o de atuendo individual—<sup>10</sup> es signo suficiente para que se les pueda descalificar por completo como personas. De esta manera a los estigmatizados sólo les queda renegar de sus creencias o tradiciones, para pasar desapercibidos o para ser confundidos como miembros del grupo de los discriminadores o enfrentarlos para cambiar la imagen y las relaciones que se van tejiendo en torno al estigma.<sup>11</sup> Por lo tanto, la intolerancia y el prejuicio son conductas de relación social que pueden o no ser acen tuadas con la práctica del estigma.<sup>12</sup>

Así, la discriminación social permite a quienes la aplican no reconocerse en esos otros seres humanos a los que excluyen. Pero ya que para los rechazados la identidad propia es definida por los valores de los otros, la única manera que tienen para terminar con su situación de marginación, consiste en modificar la percepción que de ellos se tiene, de tal modo que los otros los reconozcan de la misma manera en que ellos mismos se definen, se ven, es decir, como seres humanos que tienen la capacidad de disfrute pleno de todos sus derechos, incluido desde luego el de poder ser en y con la diferencia. Por tanto, la discriminación no surge del acuerdo, sino de la decisión impuesta por una de las partes. Cuando no retroceden en su empeño y la más fuerte o la más hábil, logra poner la etiqueta del estigma al otro, lo que se hace de forma pública y tomando sólo una pequeña dimensión del otro, se le denigra al generalizar irracionalmente a todos sus miembros las características negativas del estigma, siendo así despo-

<sup>10</sup> Como el tener un determinado color de piel, o hablar una lengua, o el hablarla con un expreso acento, o vestir una prenda típica, o portar un artículo religioso, etcétera.

<sup>11</sup> Así, los negros en Estados Unidos, antes de la década de 1960, trataron de negar el color de su piel y otras características de su fenotipo para poder ser considerados como blancos; pero posteriormente se decidieron, en torno a la declaración de lo “black is beautiful”, a la reivindicación de sus personas, de sus culturas y tradiciones. Es decir, por el derecho a ser plenamente humanos viviendo completamente las características del estigma, en lugar de negarlas.

<sup>12</sup> Erving Goffman, *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu, 1993.

jados de su identidad, de su natural y humana complejidad y de sus derechos.

Si bien la discriminación es más visible cuando enfrenta a grupos o sociedades fenotípicamente distintas, como pueden ser blancos e indios o blancos y negros, o étnicamente distintas, como mestizos e indios, arios y judíos, cingaleses y tamiles, griegos y turcos, vascos y españoles, irlandeses e ingleses, hutus y tutsis, etcétera, tiende a ser invisible cuando se trata de sectores vulnerables que pertenecen al mismo grupo social, como pueden ser el de los niños, las mujeres,<sup>13</sup> los ancianos,<sup>14</sup> los enfermos o las personas con capacidades diferentes.

Por lo que antes de proceder a describir los ámbitos de la vida cotidiana en los que se desarrolla la discriminación, resultaba imperioso definir lo que ella significa y señalar que abarca diferentes dimensiones, como pueden ser las relaciones laborales, económicas, formativas, espaciales o residenciales, institucionales, culturales, étnicas, religiosas, políticas, deportivas, etcétera. Que las actitudes y las acciones discriminatorias se presenten tanto en una persona como en un colectivo social, además de que niegan todos o algunos de los derechos de los individuos, a los que se clasifica por diferentes como inferiores, lo que le da la cualidad de ser un fenómeno con múltiples dimensiones.

Hablar de exclusión social es señalar un proceso dinámico, de una situación a la que cada persona, en cualquier sociedad, puede llegar, pero también de la que puede separarse, a la que, sin embargo para muchos, se convierte en un entorno que se afirma de manera permanente, en especial cuando se refiere al ámbito de las características esenciales de la persona o del grupo, así se presenta como:

[...] todo acto u omisión basado en prejuicios o convicciones relacionadas con el sexo, raza, la pertenencia étnica, el color de la piel, la nacionalidad, la lengua, la

<sup>13</sup> María de J. Rodríguez-Shadow, “La discriminación hacia las mujeres”, en *Ciencia*, Revista de la Academia Mexicana de Ciencia, abril-junio 2008, pp. 41-51.

<sup>14</sup> Íñigo Aguilar y Sara Molinari, “Discriminación y viejos”, en *Ciencia*, Revista de la Academia Mexicana de Ciencia, abril-junio 2008, pp. 32-40.



religión, las creencias políticas, el origen y la condición social o económica, el estado civil, el estado de salud, la situación real o potencial de embarazo, el trabajo o la profesión, las características físicas, la edad, la preferencia sexual, cualquier forma de discapacidad (o una combinación de éstos u otros atributos), que genera la anulación, el menoscabo o la restricción de conocimiento, el goce o el ejercicio de los derechos humanos, las libertades fundamentales, y la igualdad real de oportunidades de las personas. La discriminación es una forma de trato diferenciado alimentado por el desprecio hacia personas o grupos.<sup>15</sup>

Es triste indicar que dicho fenómeno es universal, pues se ha presentado en todas las épocas y culturas, pero no por ello deja de ser un problema fundamentalmente de valores, que requiere siempre de la acción de las partes involucradas para que pueda ser superado. Los individuos que pertenecen a categorías sociales discriminadas muy difícilmente pueden negar cuál es su membresía y por ende no pueden cambiar con facilidad su adscripción respecto al grupo menospreciado y dejar con ello de ser objeto de la segregación negativa. La discriminación se presenta en diversidad de formas, las que pueden ser a nivel personal, institucional o general.

En este trabajo se pretende abordar esta problemática en la zona metropolitana de la ciudad de México, para echar un vistazo a la discriminación en donde la

población no siempre la ve, pues en no pocas ocasiones considera que es sólo una parte muy normal de su siempre corriente vida cotidiana; por ello se quiere en este trabajo partir de la mirada que poseen quienes la han sufrido en sus distintas manifestaciones.

#### La discriminación a la mujer<sup>16</sup>

El presente apartado se refiere a la discriminación que padecen en la actualidad las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida, en estos tiempos en que se habla y se pretende practicar la democracia y la equidad de género. El trato desigual persiste, ya sea en el ámbito familiar, laboral o social, sitios en los que se pueden encontrar diferencias en la distribución de las tareas domésticas, en los salarios que perciben o en las ocupaciones que se desempeñan; de igual forma se puede advertir que son blanco de abuso y hostigamiento hacia sus personas, y todo en razón de su sexo. Por ello es necesario que se amplíe el conocimiento y la sensibilidad sobre este tema, así como el poder lograr que la mujer conozca plenamente sus derechos, de los que debe disfrutar por el simple hecho de su esencia humana, pues ella es una persona en toda la extensión del concepto, al igual que el hombre.

La discriminación de género o sexismo, es decir, la discriminación de las personas de un sexo por considerarlas inferiores a las del otro, es un fenómeno social arraigado desde hace muchos años en nuestra sociedad, entre otras cosas debido a que el hombre ha sido tradicionalmente educado en una visión machista, que es proporcionada por la cultura, en la que aprende, desde temprana edad, a respetar, admirar o temer a otro varón, tanto física como intelectualmente, mientras que a la mujer la ve más como un instrumento de placer, como un objeto de exhibición y en ocasiones sólo como reproductora de la especie. En momentos la admira y se siente atraído hacia ella, más por sus carac-

<sup>15</sup> Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, *La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad*, México, CCED, 2001, p. 22.

<sup>16</sup> Agradezco la colaboración de las alumnas de Trabajo Social de la UNAM: Araceli Castillo Cedeño y Sonia Martínez Villanueva, en la aplicación de las entrevistas, junio 2009; Marina Castañeda, *El machismo invisible regresa*, México, Taurus, 2007.



terísticas físicas que por sus capacidades intelectuales y laborales.<sup>17</sup>

La problemática de la discriminación a las mujeres fue analizada en el ámbito familiar, para lo cual se interrogó al respecto a 20 jefes de familia de núcleos domésticos elegidos al azar en la colonia Porfirio Díaz, en Ciudad Nezahualcóyotl, en el Estado de México, que forma parte de la zona metropolitana de la ciudad de México.

Las características de estas familias son que todas ellas pertenecen a la misma colonia, en donde el principal proveedor del hogar es el hombre; su estructura es de tipo nuclear, la ocupación principal de las mujeres es la de ama de casa y su instrucción escolar más alta no rebasa el nivel de la primaria.

Las cuestiones que se les plantearon a estos jefes de familia fueron las siguientes: compartes las tareas del hogar con tu pareja; consideras que es el hombre quien debe llevar los “pantalones”, es decir, tomar las decisiones en la casa; el hombre debe ser el único encargado de proveer el gasto de la casa; permitirías a tu mujer o hijas estudiar una carrera universitaria; consideras que la mujer puede ocupar mejores puestos de trabajo que los hombres; la mujer es la única que debe estar encargada de la educación y cuidado de los hijos; consideras que la mujer es quien debe encargarse de la preparación de los alimentos para la familia; puede tener la mujer, ama de casa, un pasatiempo; el sexo es un factor determinante para que una pareja funcione bien y, por último, la mujer puede tomar alguna iniciativa.

Las entrevistas —como ya se dijo— se realizaron exclusivamente a hombres jefes de familia. Durante su aplicación se pudo observar que más de la mitad de los consultados tiene una mentalidad que los lleva a reproducir actitudes discriminatorias, machistas. Un punto importante es que estos hombres cuentan con una edad que oscila entre los 40 y los 50 años, y que una pequeña proporción de ellos, que no manifestaron tantas actitudes machistas, son más jóvenes con un promedio de edad de entre los 20 y los 27 años. Es posible atribuir esta diferencia a que en la actualidad

se están presentando cambios con respecto al papel y estereotipo de la mujer dentro de la familia, las que en este sector de hogares jóvenes se han insertado en el mercado laboral, por lo cual ellas también contribuyen al gasto familiar y así resulta que el trato que reciben de su pareja es también un tanto más digno y equitativo.

Se encontró que en más de la mitad de las familias analizadas, la discriminación se manifiesta principalmente de forma verbal, es decir, se expresan esos términos que algunos hombres utilizan para menospreciar su dignidad: “eres una inútil no sabes hacer nada, te pareces a tu madre”. Consideran que las labores domésticas como asear la casa, lavar los utensilios de la cocina y realizar el cuidado de los niños son tareas exclusivas para ellas; de igual manera les exigen explicaciones sobre sus salidas del hogar y les prohíben ocuparse en cualquier otra actividad fuera de la vivienda, las que consideran como pasatiempos inútiles que pueden llevarlas a “descuidar su casa”.

La indagación en torno al tema de la discriminación laboral por género, se realizó con base en la revisión de ofertas en la bolsa de trabajo contenida en diversas fuentes, como lo son el Internet y el periódico. La observación también se apoyó en la aplicación de 30 cuestionarios a mujeres y en su posterior análisis.

Así fue posible detectar que existen trabajos que aún son exclusivos para los hombres, otros en que la participación de la mujer es mínima, como lo es el caso de los empleos que tienen que ver con la construcción, la plomería, la carpintería y el transporte. Pues a pesar del esfuerzo realizado en la averiguación, no se localizó ninguna oferta de trabajo para las mujeres en estos ramos. Ahora bien, en los empleos en que en teoría, tanto hombres como mujeres, tienen la misma oportunidad de acceso, como son los llamados de oficina, se encontró que existe una mayor oportunidad de trabajo para las mujeres, pues se les convoca para que los soliciten; sin embargo, es de llamar la atención el hecho de que los requisitos que se les piden a ellas son más numerosos que los solicitados a los hombres, como por ejemplo, se les solicita declarar su estado civil y su disponibilidad de trabajar tiempo completo e inclusive se les pide manifestar si están dispuestas o no a laborar horas extras.

<sup>17</sup> Patricia Miguel, “Discriminación”, en línea [www.monografias.com/trabajos/discriminacion/discriminacion.shtml].

Aunque las mujeres se han incorporado de forma importante al ámbito laboral, su esfuerzo no ha sido reconocido del todo. Así, quienes optan por el trabajo fuera de la vivienda tienen que soportar una doble jornada laboral: las 30 mujeres observadas y que contestaron el cuestionario, tienen trabajo dentro y fuera del hogar, por lo cual pasan más de ocho horas fuera de la casa, y cuando regresan se encargan de realizar las actividades domésticas como las de limpiar, lavar utensilios y ropa, tender camas, cocinar, atender y cuidar a los hijos, por lo que no les queda tiempo libre para ocuparlo en ellas mismas.

Los instrumentos fueron aplicados durante el mes de abril de 2009, de manera aleatoria a 30 mujeres que habitan en la delegación Iztapalapa, en la colonia Carlos Hank González del Distrito Federal. La edad de las mujeres se sitúa entre los 18 y los 50 años, el grupo predominante lo conformaron las que cuentan entre 25 y 30 años, la escolaridad alcanzada va desde la educación básica a la media y superior, desempeñan diversas actividades económicas como: profesionistas, obreras, domésticas, comerciantes y otras, pues no en todos los casos estuvieron dispuestas a especificar en qué estaban empleadas.

En lo que las 30 mujeres coincidieron, sin importar su estado civil, edad u ocupación, es en el hecho de que después de su jornada laboral de ocho horas o más, regresan a sus casas y tienen que realizar las actividades domésticas y no cuentan con la ayuda de su pareja, ni de los hombres de su familia; que la única ayuda que llegan a recibir proviene de otras mujeres, como son la madre, hermanas o primas. Al hablar del tiempo libre, las mujeres dijeron que lo dedican a realizar las actividades domésticas, mientras que los hombres descansan.

Más del 70% de las interrogadas aseguran que pueden realizar las mismas actividades que los varones y que en ocasiones las realizan mejor, ya que ponen atención a los detalles, pero que ésta y otras características no son lo relevante al momento de buscar mejores o al menos iguales oportunidades de trabajo que las que se les ofrecen a los varones. Más del 50% de ellas respondió que al menos una vez en su vida han sentido la falta de equidad cuando han estado en la búsqueda de un empleo.

De esta manera se tiene un panorama poco satisfactorio sobre la situación de la mujer tanto en el ámbito

privado, como lo es la familia, como en el público y que se relaciona con el trabajo remunerado. Ya que en ambos sectores se expresan serias limitaciones para el desarrollo humano y profesional de la mujer y no por razones que hablen de su falta de capacidad, de conocimientos o de habilidades, sino sólo con base en su pertenencia al sexo femenino; es decir, que se está ante la presencia de situaciones creadas por el prejuicio y la discriminación que continúan siendo socialmente invisibles en la zona metropolitana de la ciudad de México.

#### Discriminación a personas con capacidades diferentes<sup>18</sup>

Los discapacitados son aquellos individuos que se caracterizan por presentar determinada dificultad física o intelectual para desarrollar ciertas actividades, consideradas por otras personas como normales, como son viajar en el transporte público, subir escaleras o incluso utilizar los aparatos electrodomésticos que son comunes en todo hogar.

#### *La hemofilia*<sup>19</sup>

Se presentan dos casos de discriminación a personas hemofílicas que viven en la colonia Isidro Fabela, de la delegación Álvaro Obregón en el Distrito Federal. La hemofilia es una enfermedad que se transmite de madres a hijos varones y se encontró que es motivo de discriminación para quienes la padecen por las secuelas que conlleva, como lo es la artropatía.

Muchas de las familias que cuentan con algún integrante que padece alguna enfermedad incurable, como la hemofilia, tienen alguna historia de discriminación que contar. Varias pueden ser trágicas y obviamente conllevan angustia y dolor. Pero también en un sinnúmero de casos los miembros de cada grupo doméstico, con su esfuerzo marcan el sendero que desean caminar y la forma de vida que quieren para sus hijos, hermanos o nietos que son portadores de la enfermedad.

<sup>18</sup> Agradezco la colaboración de las alumnas de Trabajo Social de la UNAM: Lorena Quintero Gaytán, Diana Cruz Millán y Karen Rodríguez Nien, en la aplicación de las entrevistas, junio 2009.

<sup>19</sup> University of Maryland, en línea [http://www.umm.edu/esp\_ency/article/000538sym.htm], Medical Center, Baltimore.



Pero no siempre son los familiares más cercanos quienes les prestan la mejor ayuda, como lo demuestra el caso del hijo de Rosa María, quien ha sido la que ha tomado las decisiones que le han dejado en una situación crítica, circunstancia de la que los vecinos se han enterado por el relato mismo de la madre, quien decidió, con base en su enfermedad, no darle estudios, decía que: “para qué, al fin se va a morir pronto, no tiene caso gastar en él, por lo que prefiero darle todo a mi otro hijo que está sano y tiene más futuro”; mencionan los vecinos que Rosa María nunca se ha preocupado por su enfermo y que cada día se le notan más los avances de las derivaciones que le deja la enfermedad. Consideran que ha sido muy injusta la forma en que piensa y actúa la madre, ya que ella imaginó que viviría sólo unos doce o trece años, por lo que ahora el muchacho se encuentra incapacitado para trabajar, tanto por sus deficiencias físicas como por su falta de preparación intelectual, ya que no tiene más estudios que los de la primaria y en los lugares en los que ha solicitado trabajo siempre lo han rechazado, tanto por la necesidad que tiene de usar la silla de ruedas como también por su falta de instrucción escolar, por lo que su vida ha sido aún más difícil gracias al prejuicio que llevó a su propia madre a hacer un mal cálculo sobre los resultados de su enfermedad.

Juan es un joven vecino, también de la colonia Isidro Fabela, que igualmente padece hemofilia, de la que no se había dado cuenta hasta que empezó a tener problemas al caminar. Se realizó los estudios y así conoció su estado, pero ha aprendido a vivir con ella, aunque advierte que en diferentes momentos se ha sentido discriminado, como en una ocasión que quería ir a ver a un cantante al Auditorio Nacional y se negaron a

venderle los boletos, arguyendo los taquilleros que ya se habían agotado. Le pidió a un amigo que fuera a comprarlos y a él sí se los vendieron, por lo que Juan se sintió muy mal; su amigo lo llevó al espectáculo y resultó que el problema era que no se habían previsto los espacios para colocar a las personas con sillas de ruedas, motivo por el cual le habían negado la venta de boletos, situación que le hizo sentirse muy mal. Ahora está ocupado en buscar soluciones a este tipo de discriminación, que le impide tener una mejor calidad de vida, pues como él existen muchas personas que no tienen acceso a todos los lugares públicos, porque se los impide la carencia de infraestructura adecuada, y es que las personas con capacidades diferentes siguen siendo invisibles en nuestra sociedad, tanto en los ámbitos públicos como en los privados.

#### *La ceguera*

Alberto de 53 años vive la colonia San Isidro Ixhuatepec, en Tlalnepantla, Estado de México. Es invidente, al igual que su esposa María Guadalupe de 50 años, y ambos laboran en el comercio informal, siendo propietarios de un pequeño negocio en el que venden utensilios para cocina afuera de una escuela primaria. Sus mercancías las guardan en una tienda cercana, por lo cual les cobran una mensualidad. Además no cuentan con la educación escolar básica, que les pudiera permitir conseguir un mejor empleo.

Salen de su casa a las ocho de la mañana, pero el traslado al lugar de trabajo les resulta muy difícil por las desgastantes condiciones que el transporte público les impone: en primer lugar no con facilidad responden a su indicación de que quieren subir al transporte colectivo, pues los choferes piensan que su capacidad diferente les impide abordar el vehículo con rapidez, con lo cual piensan que les impedirán atender a más viajeros. En ocasiones, cuando tardan en abordar el transporte, también los otros pasajeros los apremian, los ofenden y los han llegado a lastimar en su vano intento de ayudarlos a subir más rápido; asimismo, en no pocas ocasiones el conductor para tratar de apresurarlos, ha puesto en marcha el vehículo mientras realizan las acciones de ascenso o de descenso, no obstante que saben que no pueden ver y que por ello lo tienen



que hacer con sumo cuidado. Sin duda la ceguera que produce la intolerancia a las capacidades diferentes, que padecen no pocos de los habitantes de la zona metropolitana, es más difícil de corregir.

*El SIDA*

A María Isabel de la colonia del Tepeyac, en la delegación Gustavo A. Madero, le suspendieron el servicio médico después de verse obligada, por la discriminación, a renunciar a su trabajo, originada por su precaria salud. Ella es una de las 149 883 personas afectadas de SIDA en los últimos 28 años en el país.<sup>20</sup>

Se vio orillada a renunciar a su trabajo hace tres meses, cuando ya era imposible seguir ocultando su mal, nueve años después de confirmarse que era portadora de VIH (virus de inmunodeficiencia humana). Conoció su condición de portadora del virus poco antes de la muerte de su esposo, empleado como masajista en un baño público de la capital.

Cuando perdió 10 kilogramos de peso y sufrió severas deficiencias renales, así como neumonía y otros males provocados por el SIDA, aumentaron las presiones en el trabajo sobre su estado de salud y por el temor a recibir un trato laboral diferenciado se decidió por abandonar su empleo. “No soporté tantas preguntas sobre mi aspecto demacrado y cómo me daba cuenta de que había sospechas de que tenía SIDA, preferí irme antes de sufrir el rechazo. Temía que se repitiera la actitud de algunos de mis vecinos, que dejaron de hablarme al saber de mi enfermedad. De sidosa no me bajan ahora”.

“Luego de quedar desempleada tramité una pensión debido a que no estoy en capacidad de un trabajo físico tan fuerte, pero la seguridad social dictaminó que me veía muy bien de salud.” La negación de la pensión y la suspensión del servicio público de salud, sin derecho a una prórroga, pese a la condición de portadora de VIH, derivó en la interrupción del tratamiento y en la falta de medicamentos: “Ahora me siento condenada a muerte.”

<sup>20</sup> CENSIDA, *Vigilancia epidemiológica de caso de VIH/SIDA en México, Registro nacional de casos de SIDA*, en línea [http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/2011/casos\_acumulados\_junio2011.pdf], Secretaría de Salud, 2011.

Se indagaron cuatro casos más de personas portadoras del SIDA, todas ellas varones, quienes aseguran tener sólo relaciones heterosexuales; lo único que nos solicitaron fue la total confidencialidad sobre sus apellidos y domicilios, ¿por qué será?<sup>21</sup>

**El laicismo una nueva forma de discriminación**

El Estado laico es en el imaginario colectivo una garantía de igualdad, de democracia y de libertad religiosa, pero en la vida cotidiana se ha convertido, en algunos casos, en el motivo para la intolerancia y para la discriminación de quienes profesan una religión, pues algunos sectores portan el prejuicio que parte del hecho de que la religión es una actividad pasajera, que debe ser manifestada sólo en el hogar o en los lugares de reunión destinados a los fieles. Lo cual resulta tan absurdo como pretender que las personas expresen las características de su sexualidad sólo en su domicilio o en sus lugares de reunión. Se es creyente las 24 horas del día como se es una persona sexuada todo el día, en todos los lugares y durante toda la vida.

En el transcurso de un examen profesional en la UNAM, en el mes de julio de 2005, se presentaba la tesis: “El rol de ama de casa en tres generaciones de mujeres de la colonia Ajusco. (Lavar, planchar y cocinar)”, en la Escuela Nacional de Trabajo Social, cuando la persona que fungía como secretario de actas, en su primera intervención, le reclamó a quien la presentaba que por qué se atrevía, en una universidad laica, a dedicarle su tesis a Dios, que dicha acción iba en contra del Estado y de la sociedad laica, por lo que consideraba que su preparación profesional había sido muy deficiente y que lo único que comprobaba con dicha dedicatoria era que aún no había podido superar sus prejuicios religiosos. La persona sustentante expresó que se sentía discriminada por tal reclamo, y que sus convicciones religiosas no le impidieron obtener una buena calificación académica. Que consideraba errónea la definición del profesor sobre la universidad y el

<sup>21</sup> Jesús González Amago, *Re-inventarse. La doble exclusión, vivir siendo homosexual y discapacitado*, pp. 23-24, en línea [http://www.cermiasturias.org/fotos/Libro16.pdf].

Estado laico, que en efecto era laico precisamente para que todos sus ciudadanos pudieran profesar o no la religión de su preferencia, al no existir una “religión de Estado” para que cada ciudadano opte o no por la que desee profesar y que por tanto con su dedicatoria no había roto con la premisa laica de la sociedad, sino ejercido un derecho humano básico y universal que preserva la libertad religiosa, el que le permite expresar libremente y en cualquier lugar sus creencias.

Otra manifestación de estas acciones de intolerancia religiosa se dio a partir del año de 2006, con acciones que los ofendidos consideran profanaciones a sus lugares de culto,<sup>22</sup> y que se iniciaron por el asombro y crítica de los dirigentes del Partido de la Revolución Democrática ante el repique dominical de las campanas de la catedral de México, mientras realizaban una de sus manifestaciones. Repiques sobre los cuales al parecer no estaban enterados esos líderes políticos y que desde la época de la Colonia han venido teniendo lugar, al tocar las campanas justamente a las 12 del día. Menos sabrán de la existencia de una antigua cofradía, integrada por personas laicas que se heredan el encargo voluntario y los conocimientos necesarios para desempeñar la tarea que tienen encomendada, por lo que son quienes las hacen tañer con asombrosa maestría, bella armonía y grandioso estruendo.

Así, la “afrenta” que sufrieron de parte de los campaneros por el repique de 10 minutos, se la han hecho pagar a los creyentes con decenas de profanaciones a la catedral de México, que iniciadas en 2006 continúan hasta el 2011,<sup>23</sup> son ahora una práctica de discrimina-



ción e intolerancia que han decidido no ver las autoridades ciudadanas y que gracias a su reiterada ejecución se está pretendiendo que sea parte del deber ser, de lo natural, es decir, que se busca imponer como un estigma la práctica de la profanación y del atropello de los derechos de los creyentes.

No obstante que México es un país mayoritariamente católico, aunque ya no al cien por ciento, se expresan en ocasiones actitudes y acciones, como la narrada arriba, con la cual se trata de hacer a un lado un derecho fundamental del hombre, que es el de profesar una religión acorde a sus creencias. Sin embargo, también es posible encontrar comportamientos discriminatorios hacia las minorías religiosas, dentro de los núcleos familiares, así como variadas expresiones de rechazo hacia los miembros que fueron educados en una fe y que han decidido pasar a formar parte de otra religión.

Los sobrenombres con que algunas personas se refieren a los miembros de otro culto indican una forma de expresar su rechazo y de promover que se les discrimine. De esta manera es posible encontrar expresiones para referirse a ellos como: hijos del diablo, aleruyas, herejes, anormales o fanáticos. Se les advierte que por su fe: “Te vas a revolcar en el suelo”, “Vas a tener que guardar el sábado”, “Te van a obligar a que ya no tomes o a que dejes de fumar”, “Vas a usar ropa larga”, “No conoces tu fe, ignoras lo que es y por eso no la obedeces”, etcétera.

En la vida cotidiana, fuera del núcleo familiar, estas acciones y palabras de rechazo y discriminación hacia

<sup>22</sup> SIAME, “Agresiones a la Virgen y a la Catedral, operadas por PRD: Abogados Católicos”, lunes, 25 de abril de 2011, Arquidiócesis de México, en línea [http://www.siame.mx/apps/aspxnsmn/templates/?a=3418].

<sup>23</sup> Se pueden ver los dos siguientes videos en la página web de youtube, en los que se presentan dos puntos de vista distintos sobre el mismo hecho; Enrique Mendoza, “Agresión a la Catedral de Mexico”, en youtube [http://www.youtube.com/watch?v=Od5jBkKXXcA&feature=related]. Y el de xhglc, “Agresión de la Iglesia católica durante la CND”, en línea [http://www.youtube.com/watch?v=yj3OME24IFy&feature=related].



aquellos que tienen una creencia distinta se pueden percibir en motes como “mochos” o “mochilas”, para el caso de los católicos, o “cristi-cercos” o “liberales” para los protestantes. Los testigos de Jehová son marcados como “los atalayas”, o en ocasiones, se les arroja agua como signo de que se han cansado de lo que consideran “sus molestas visitas”; los judíos son llamados “jodidos” y a todos ellos se les observa con reserva cuando están cerca de quienes los discriminan.

### Conclusiones

En este trabajo sólo se ha querido exponer una muestra de la sucesión de algunos escenarios cotidianos que se desarrollan en la ciudad de México y que son motivo para ejercer la discriminación, que pudiera llamarse de “baja intensidad”, pues quienes la confeccionan —y en no pocas ocasiones quienes la padecen— consideran que son formas de comportamiento habituales y necesarias para tratar con dicho tipo de personas, quienes se niegan a considerar siquiera que son expresiones “racistas”, difamatorias y estigmatizantes, las cuales someten y menguan el respeto que merecen las condiciones que portan, capacidades diferentes, o que asumen, ideas y creencias, sus semejantes.

Lo aquí presentado muestra que aunque los mexicanos no discriminamos como lo hacen las personas en Estados Unidos, en realidad tenemos una manera muy eficaz, por invisible, para discriminar a la mexicana, en donde bajo formas como la del machismo se convierte

en una agresión constante para las mujeres y que aún para unos constituye una forma de orgullo.

Por lo tanto es necesario que para evitar este tipo de situaciones y de relaciones desiguales, recomendar que en la familia y en la sociedad se promueva de manera permanente una cultura del respeto entre las personas, sean, piensen, crean o no de la misma manera, y asimismo se labre una cultura de la denuncia, por medio de la cual se haga ver a todo discriminador la gravedad y daño que ocasiona con su conducta desviada. Otro elemento importante consiste en difundir el conocimiento de

todo aquello que es diferente entre los humanos y sus sociedades, como una forma de comprender al otro y a lo otro, de verlos como personas y no como merecedores de nuestra reprobación.

Un medio, un indicador y a la vez un fin para lograrlo, es el de conseguir que las personas y las instituciones sociales realicen aquellos cambios que se reflejen en una serie de acciones que permitan a los que portan alguna capacidad física diferente, participar con facilidad en todos los espacios en los que transcurre la vida social: proveer de accesos adecuados a todas las personas y según sus capacidades, a las que usan el transporte público, a las que laboran en edificios, a las que asisten a los distintos eventos y espectáculos, a las que requieren de una vivienda “amable”, etcétera, de tal modo que se sientan y puedan actuar sin mayores limitaciones, libres de las agresiones de la inadecuada infraestructura urbana, por lo que es imperioso que se le adecúe a las diferencias corporales de todos sus habitantes.

Otro indicador es lograr, como fin fundamental para desterrar la discriminación por las diferencias en las creencias y formas de pensar, que la autoridad intervenga con suma energía para inhibir las acciones cargadas de prejuicios y de perjuicios contra los derechos de terceros; por último, es ineludible que el lenguaje no sea utilizado para destruir, atacar y discriminar, sino para construir y dialogar, para que conservando nuestras diferencias podamos convivir y construir nuestro futuro con base en la colaboración y en la paz.